

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Neurociencias por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Facultad de Ciencias Biológicas

Nº plazas: 60

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2014

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

No se requieren complementos de formación seguramente debido a que el perfil de ingreso es muy específico. Sí se plantea la realización de cursos transversales y otras actividades. Solamente se han cubierto un 33% de las plazas ofertadas.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

No muestran estudiantes en cotutela ni con doctorado industrial.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

El único cambio ha sido la incorporación de profesorado al programa para su actualización.

Como se propone por el propio programa de doctorado, la realización de una disminución del número de plazas ofertadas por el programa.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

En la descripción general de la web aparece "comprensión sistemática del campo de estudio de las ciencias jurídicas", no correspondiéndose con el ámbito real del título.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

En la sección general de la Escuela de Doctorado se encuentra un apartado de preguntas frecuentes (FAQ) que responde a las principales preguntas del potencial doctorando.

La información sobre orientación académica y profesional se encuentra publicada bajo el epígrafe SGIC de la sección Calidad, lo que no puede garantizar su total accesibilidad para el interesado.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Se incluye información detallada sobre la explotación de encuestas de satisfacción de los estudiantes del programa.

Se encuentra publicada información sobre la autoevaluación realizada por el SGIC, pero no su funcionamiento y composición.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Publicar la información sobre orientación académica y profesional en un lugar en la web que permita su mayor accesibilidad.

Al tener dos páginas web del programa (la institucional y la propia), se recomienda continuar manteniendo la coherencia entre ambas y procurar que no falte información.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. *Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.*

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

El SGIC cuenta con el "Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios", por lo que se asegura que a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda realizar encuestas de satisfacción al PAS, como parte importante del programa de Doctorado.

Se recomienda evidenciar como se recogen y analizan por los responsables, los indicadores de rendimiento del programa de doctorado. Facilitar el acceso al buzón de sugerencias.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. *Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.*

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

De los 49 profesores permanentes del programa, 37 poseen sexenio vivo de investigación (estos profesores suponen el 63% del profesorado del programa). El resto no detallan sus publicaciones ni sexenios, solamente indican que son profesores jóvenes con un alto impacto en investigación. Los profesores del programa poseen entre todos 131 sexenios, pero no indican exactamente quién posee los mismos.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Si bien no existen en la Universidad mecanismos para el reconocimiento de tutorización, a partir del curso 2017-2018 se comenzarán a valorar las tesis doctorales dirigidas.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

En la actualidad en el programa hay solamente tres tesis leídas y ninguna posee la Mención Internacional.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Las actividades realizadas por el programa están muy bien definidas y de fácil acceso en la página web. El número de tesis defendidas son todavía pocas y ninguna con Mención Internacional.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda incrementar el número de tesis con Mención Internacional en el Programa.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Se analiza la información obtenida por parte de la comisión académica y se proponen mejoras consecuencia del análisis.

No se encuentra evidencia de que la recogida de satisfacción se realice de modo sistemático, tan sólo se muestran datos y análisis del curso 16/17 y 17/18, pero no de cursos anteriores.

A pesar de indicar en el informe de autoevaluación que la participación es elevada, en el curso 16/17 sólo han contestado a la encuesta de estudiantes 15 (informe encuesta) de 45 matriculados, aunque en el informe de satisfacción colgado en la web se indica que los matriculados del curso 16/17 son 52.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

No se llega a cubrir la oferta de plazas prevista en la memoria.

El número de plazas ofertadas en el presente programa de Doctorado es de 60,

La evolución del número de estudiantes que acceden al programa de doctorado ha aumentado en los últimos cursos, siendo en el curso 2015/16, 12 estudiantes de nuevo ingreso y en el curso 2016-17, 17 estudiantes. En la actualidad, una demanda

de 34 estudiantes hace suponer una evolución positiva en la matrícula

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda la disminución de plazas de nuevo ingreso en el Programa. Cuando la muestra pueda ser representativa, se recomienda recoger la satisfacción de egresados.